



Superintendencia General de Entidades Financieras  
TEL: (506) 256-2010 FAX: (506) 255 3995 INTERNET: sugefcr@sol.racsacsa.co.cr.

REVISADO 28 FEB. 2011  
1060

26 de junio, 1997

## CARTA CIRCULAR EXTERNA 17-97

### A LOS GERENTES DE LOS BANCOS PRIVADOS FISCALIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

En ejercicio de nuestras actividades regulares de fiscalización, esta Superintendencia realizó una revisión preliminar de los procedimientos que utilizan las entidades que operan Tarjetas de Crédito, para el cálculo de los pagos que mensualmente deben efectuar sus tarjetahabientes.

Al respecto, se determinó que los casos que presentan atrasos en la cancelación de sus pagos, la rutina de cálculo que considera el siguiente pago, podría estar considerando la capitalización de intereses.

De manera atenta le solicitamos que en el plazo de un día hábil, contado a partir del recibo de esta comunicación, se refiera de manera pormenorizada a esta situación, remitiendo los comentarios y documentación que estime pertinentes.

Atentamente,

  
Maggie Breedy  
Superintendente General de  
Entidades Financieras